

RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE GRUPOS DE ACCIÓN RECONOCIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE ACCIÓN CAMPUS IBERUS

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Convocatoria de 9 de marzo de 2020 para el reconocimiento de grupos de acción Campus Iberus, el presidente del Consorcio resuelve

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista de grupos de acción reconocidos para la fecha de cierre de esta convocatoria de 31 de julio de 2020 y que contarán con el sello "Iberus".

SEGUNDO.- Publicar dicha lista, que aparece como Anexo a esta resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus. Asimismo, cada una de las cuatro universidades integrantes del Campus Iberus, la publicará en sus respectivas páginas web o tablones de anuncios.

TERCERO.- Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web de Campus Iberus.

Jaume Puy
Presidente del Consorcio Campus Iberus



ANEXO

LISTADO DE GRUPOS DE ACCIÓN RECONOCIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA DE GRUPOS DE ACCIÓN CAMPUS IBERUS

Título	Investigador Principal	Ámbito
VAQ2BI	Gemma Villorbina	Economía circular y
		bioeconomía
PEANUT	Idoia Labayen	Agroalimentación y nutrición
HEALTHYORG	Isabel Saz	Tecnologías para la salud
FORCAM (1)	Jonàs Oliva	Energía, medio ambiente y
		sostenibilidad
Malherbología	Jordi Recasens	Agroalimentación y nutrición
BioF-DTE	Milagros Medina	Tecnologías para la salud
Implementación y adaptación de las		
tecnologías para la mejora de los cuidados	Montserrat Gea	Tecnologías para la salud
de la salud de las personas en condiciones		
de cronicidad y fragilidad en los ámbitos		
residencial y comunitario (1)		
OPTIFIT	Silvia Arazuri	Agroalimentación y nutrición

⁽¹⁾ Reconocimiento condicionado a la aportación de documentación pendiente.